REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	708
Radicado:	760013110012-2018-00032-00
Proceso:	FILIACION E IMPUGNACION
Demandante:	JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HUGO ALFREDO ACOSTA LOPEZ
Tema y subtemas:	ORDENA CORREGIR Y PONER EN CONOCIMIENTO

Conforme a la solicitud elevada por la parte demandante, SE CORRIGE el contenido del auto Nro. 556 del 11 de marzo de 2021, y en su lugar, SE PONE EN CONOCIMIENTO, lo indicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

1

De: coordpatolosuro Coordinación Patologia Sur Occidente <coordpatolosuro@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 16:22
Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: prueba ADN

Cordial saludo corre traslado para programación de toma de muestras.

Atentamente,

Jhony Fernando Chaverra Palma
Coordinador Regional Grupo Patología Forense
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cali
Celular 3105366788
Teléfono 5542447 Ext. 2253

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Dirección: Carrera 10, número 12-75 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co